



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 15 de diciembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 384-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) mediante Oficio-SGP-DMA-0489-2022 del 29 de noviembre, 2022, solicita la autorización de la modificación presupuestaria por **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L167,000.00)** a fin de readecuar asignaciones del Grupo del Gasto 10000 -Servicios Personales específicamente los Objetos de Gasto 11100 Sueldos Básicos, para cubrir el pago de sueldos de personal permanente ya que por error involuntario se reorientó el presupuesto para pago de cesantías; así mismo cubrir el ajuste por revalorización del quinquenio a favor de la empleada Scarlett Julissa Colindres por reconocimiento de antigüedad durante el año 2021 en aplicación al Primer Adendum al Instructivo de Aplicación de la Redistribución Salarial Fija y Variable correspondiente al pago de los quinquenios de los Servidores Públicos, bajo el Régimen de Servicio Civil, artículo 7 del Decreto Legislativo N° 139-2000; y pago de Decimotercer Mes, ya que se realizaron nuevas contrataciones en el presente año. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente la modificación presupuestaria por **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L167,000.00)** con el propósito de financiar los compromisos detallados en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la Facultad que le otorga el Poder Ejecutivo en el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para los ajustes solicitados, en el considerando (1). **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de Administración Pública, 30, 31, 144 numeral 2 inciso b) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. y primer Adendum al instructivo de ampliación de la Redistribución Salarial fija y variable correspondiente al pago de los quinquenios de los servidores públicos bajo el Régimen de Servicio Civil; artículo 7 del DL-139-2000. **RESUELVE: artículo 1º.** Ampliar mediante el traslado interno de Fondos Nacionales de para cubrir el déficit presupuestario en las estructuras en la modalidad de acuerdo en las asignaciones presupuestarias siguientes

INSTITUCIÓN 150
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 002



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002 – Secretaría General

10000		SERVICIOS PERSONALES	
12000		PERSONAL NO PERMANENTE	
12410	11 01 0000	Decimotercer Mes	L.30,000.00

PROGRAMA 11
MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 004
GESTIÓN, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS DE CUENCAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 009 – Dirección de Recursos Hídricos

		10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000		Sueldos Básicos	L.2,000.00

PROGRAMA 15
PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 12 – Dirección de Gestión Ambiental

		10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000		Sueldos Básicos	L.85,000.00

PROGRAMA 17
ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 014 – Centro de Estudio y Control de Contaminantes

		10000	SERVICIOS PERSONALES	
12000			PERSONAL NO PERMANENTE	
12410	11 01 0000		Decimotercer Mes	L.50,000.00

TOTAL AMPLIACIONES... L.167,000.00
=====

Artículo 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 150
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
PROGRAMA 01



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000

ACTIVIDAD /OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002 – Secretaría General

10000		SERVICIOS PERSONALES	
12000		PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L.80,000.00

PROGRAMA 12
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 002
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 026 – Dirección Nacional de Cambio Climático

10000 SERVICIOS PERSONALES			
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L.37,000.00

PROGRAMA 15
PROMOCIÓN;DESARRROLLO Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 004
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 012 – Dirección de Gestión Ambiental

10000 SERVICIOS PERSONALES			
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L.50,000.00
TOTAL FINANCIAMIENTO...			L.167,000.00
			=====

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM